



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado 05001 31 10 001 **2021- 00343**.00

Se **REQUIERE NUEVAMENTE**, a la parte demandante para que, de impulso al proceso y proceda a dar cumplimiento al auto del 5 de junio de 2023, en el sentido de, que proceda a notificarle al curador *ad litem* designado, el mencionado auto.

Se le concede el término de 15 días siguientes a la notificación de la presente providencia por estados.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35819cb14c40e3e8473c14ac3994b130efeee6793fc8ab982b7ddd38360389fd**

Documento generado en 26/07/2023 01:57:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>